



Consejo Nacional de la Persona Envejeciente
CONAPE

Acta de aprobación de Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia para Compra de Bienes y Servicios Conexos.

Resolución No. 03/2021 de fecha ocho (8) de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021). Por medio de la cual se aprueban las especificaciones técnicas o Términos de Referencia para la **para Bienes y Servicios Conexos para la Contratación de Publicidad en Periódicos para publicar avisos de convocatoria a Licitación Pública**, mediante el Proceso de Excepción Referencia No. **CONAPE-CCC-PEPB-2021-0001**.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE, Institución del Estado creada conforme a la ley No.352-98, de fecha 15 de Agosto del año 1998, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 430027936, y domicilio y asiento social principal ubicado en la calle Santiago, No. 4, Gazcue, Distrito Nacional, conformado por los señores: **DR. JOSE GARCIA RAMIREZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0098405-3, Director Ejecutivo, presidente del Comité de Compras; **Licda. Jenny Del Rosario Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1486866-4, Directora de Planificación y Desarrollo, el **Lic. Ramón Alexis Severino** dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 090-0009670-2, Director Administrativo y Financiero, la **Dra. María del Carmen Ortiz**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0774446-8, Encargada del Departamento Jurídico y el **Ing. Christian Alberto Beltré Ortiz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2419884-2, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembros de este comité; todos domiciliados y residentes en esta ciudad de Santo Domingo.

CONSIDERANDO:

1. Que, en cumplimiento al plan anual de compras de la Institución, y en atención a la comunicación de fecha diecisiete (17) de febrero del año 2021, realizada por la Encargada de Comunicación, donde solicita la autorización para publicaciones de anuncios de Licitación Pública en el cuerpo del periódico de dos diarios de circulación nacional para dar cumplimiento a los requerimientos de publicidad que exige la normativa.

2. Que el **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE** cuenta con las apropiaciones presupuestarias y cuotas correspondientes para el pago de las obligaciones que sean necesarias para el proceso de este proceso de excepción.

J. D. R. R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Vista: La Resolución No. PNP-01-2021 de fecha cinco (5) de Enero del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), en la cual se establecen los umbrales para los procedimientos de selección a ser utilizados en la contratación de bienes, servicios, obras y concesiones, para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintiuno (2021).

Vista: La comunicación de fecha 17 de Febrero del año 2021, realizada por la Encargada del Departamento de Comunicaciones, donde solicitan la autorización para la publicación de avisos de procesos de Licitación Pública Nacional que realizará la Institución durante el presente año 2021.

Vistas: Las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia de fecha marzo del año dos mil veintiuno (2021), para la contratación de Publicidad en Periódicos para publicar avisos de convocatoria a Licitación Pública.

Visto: El certificado de apropiación presupuestaria de fecha veinticuatro (24) de Febrero del año dos mil veintiuno (2021), emitida a los fines de realizar la la previsión para la publicación de Diez (10), anuncios de Licitación Blanco y Negro, en dos (2) diarios de circulación Nacional.

Considerando: A que en cumplimiento a las disposiciones de la ley No. 340-06 y su Reglamento 543-12, El Comité de Compras del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE); y el Decreto No. 15-17 de fecha 08 de febrero del año 2017.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, realizado por la Encargada de la División de Compras, para la Contratación de Publicidad en Periódicos para publicar avisos de convocatoria a Licitación Pública, mediante el proceso de excepción.

SEGUNDO: Establecer que el procedimiento seleccionado para este proceso se realizará bajo la modalidad de excepción, según la declaratoria realizada por la Máxima Autoridad, según lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la ley 340-06 sobre compra y contrataciones.

TERCERO: Se apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el proceso de compras.

CUARTO: Se designan al siguiente perito, la señora Ana Mercy Otáñez, Encargada de Comunicaciones.

J.D.R.R.

ABO

SP

SP

real

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los ocho (08) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Por el Comité de Compras y Contrataciones



DR. JOSE GARCIA RAMIREZ
Director Ejecutivo
Presidente del Comité



Licda. Jenny Del Rosario Rodriguez
Directora Planificación y Desarrollo
Miembro



Lic. Ramon Alexis Severino
Director Administrativo y Financiero
Miembro



Dra. María del Carmen Ortiz
Enc. Departamento Jurídico
Miembro



Ing. Christian Alberto Beltré Ortiz
Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro

